



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN
DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Diana Karen Gracia Hernandez**

Fecha de Elaboración: **31/10/2022**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2022: 3 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
UTAIP/0 01/202 2		X	<p>Actualización del Manual de Organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el cual se especifican las atribuciones, se definen los puestos y la competencia de esta Unidad de acuerdo con la Ley en la materia.</p>	<p>Atender las carencias que se tenían en el anterior manual de organización, de acuerdo con la visión y la misión, y definir las correctamente las atribuciones para el buen funcionamiento de esta Unidad Administrativa.</p>	<p>La constante reforma a las Leyes en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por su puesto atender el riesgo en la violación de los Datos Personales, garantizando de manera eficaz y conforme a Derecho el Acceso a la Información Pública, la Rendición de Cuentas y la Protección de Datos Personales.</p>	<p>28 de abril de 2023.</p>



--	--	--	--	--

Observaciones

<p>Diana Karen Gracia Hernandez Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>  	<p>Diana Karen Gracia Hernandez Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>  	<p>Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>   
--	---	--

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2022 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2022 - 2024

LPMREMYSM-Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley de Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



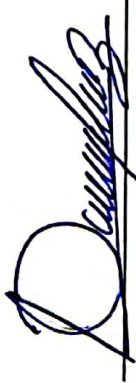
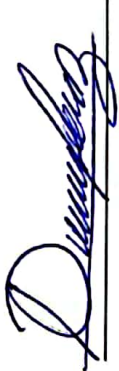



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Diana Karen Gracia Hernandez**
 Fecha de Elaboración: **01 de noviembre de 2022**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **3** Número de prioritarios para noviembre 2022: **3** Propuesta No. **3**

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
UTAIP/ 003/20 22	X		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEX	Precisar las funciones y atribuciones a implementar por parte de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como también de los Servidores Públicos a nivel Municipal para dar cumplimiento y aplicación de las obligaciones y principios en Materia de Protección de Datos Personales	Regular e implementar las acciones para dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios por medio de las Solicitudes de Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN Y Oposición de Datos Personales. Derechos ARCO	28 de abril de 2022



Observaciones	<p data-bbox="284 1615 309 1977">Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p data-bbox="341 1644 367 1946">Diana Karen Grace Hernandez</p> 	<p data-bbox="288 954 371 1447">Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> 	<p data-bbox="288 264 347 880">Lic. Raúl Pérez Feria, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>   
---------------	--	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**5 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Diana Karen Gracia Hernández

Fecha de Elaboración: 1/11/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2022: 3 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Mod nueva	Actualización				
UTAIP/0 02/202 2		<input checked="" type="checkbox"/>	La Atención de la Solicitudes de Acceso a la información Pública.	Definir puntualmente el Procedimiento para la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, desde su recepción, el procedimiento interno con las áreas para la atención, los términos y plazos, sanciones administrativas para los servidores públicos, asimismo el Recurso de Revisión y sus etapas hasta el cumplimiento. Todo ello de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	El procedimiento para garantizar el acceso a la Información Pública es gratuito y así lo define la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así mismo recalcar que nuestro manual permite brindar una visión integral y acertada de la Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán y de la misma forma Garantiza el derecho de Acceso a la Información Pública Municipal a la ciudadanía, a fin de transparentar el ejercicio de	28 de abril de 2022



			del Estado de México y Municipios.	las actividades que realiza la Administración con la finalidad de fomentar la confianza y participación de la ciudadanía, estableciendo procedimientos y mecanismos que tienen como finalidad garantizar el acceso a la información, a toda persona que requiera información pública que genere o posea el H. Ayuntamiento.
--	--	--	------------------------------------	---

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

Diana Karen Grace Hernandez

Diana Karen Grace Hernandez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



LPIREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.